ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TRANSGRUE S. A.., CELEBRADA EL LUNES 29 DE JUNIO DEL AÑO 2020.- ----------

---

En el cantón Quito, provincia de Pichincha, domicilio principal de la compañía, hoy lunes 29 de junio del año 2020, a las 09H34, por medio de comunicación telemática o videoconferencia, mediante la aplicación ZOOM, con fundamento en el artículo 20 del Reglamento sobre juntas generales publicado en el Registro Oficial No. 371 de 10 de noviembre del 2014, se reúnen: el señor Miguel Leonardo Meneses Espinosa, accionista, por sus propios derechos, con 16.500 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas de US$ 10,oo cada una; y el ingeniero Mario Fernando De Sucre Corral, accionista, por sus propios derechos, con 500 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas de US$ 10,oo cada una; los mismos que representan el 85 % del capital suscrito y pagado de la compañía que es de US$200.000,oo, como consta en el Libro de Acciones y Accionistas. Consecuentemente, el ingeniero Mario Fernando De Sucre Corral, en su calidad de presidente titular de la compañía, instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas y, acto seguido, ordena a la señora Elvira Brugués Córdoba, secretaria titular, que se halla presente, elabore la lista de concurrentes, el capital que representan, los votos a que tienen derecho, agregue los documentos pertinentes y deje la constancia respectiva, de conformidad con la ley.- De igual manera , dispone que de lectura de la convocatoria publicada en el diario El Comercio el 19 de junio del 2020, y que agregue el texto a la presente acta, cuyo contenido es el siguiente: " CONVOCATORIA.- A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TRANSGRUE S.A..- De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, en el estatuto social de la compañía y en el Reglamento sobre juntas generales publicado en el Registro Oficial No.371 de 10 de noviembre del 2014, se convoca a los accionistas de TRANSGRUE S.A. , a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el 29 de junio del 2020, a las 09H:30, vía telemática, mediante la aplicación ZOOM, en consideración al estado de emergencia vigente por la pandemia originada en el COVID-19, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1) Informe del comisario sobre el ejercicio económico del 2019.- 2) Informe de la gerente general sobre el ejercicio económico del 2019.- 3) Balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos del ejercicio económico del 2019.- 4) Destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2019.- En forma expresa, especial e individualmente se convoca al comisario principal de la compañía señor Pablo Roberto Gordillo Madera, en su domicilio ubicado en el departamento 10, del edificio Colinas de Vicenzo, situado en la avenida Orellana E12-144, entre San Ignacio y Avenida 12 de Octubre, del Distrito Metropolitano de Quito.- De acuerdo con lo prescrito en el Art. 292 de la Ley de Compañías, los documentos indicados en el orden del día, están exhibiéndose desde hace más de quince días, a disposición de los accionistas para su conocimiento y

estudio, en las oficinas del domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Alfonso Moncayo N6-302 y Panamericana Norte, parroquia Calderón, del Distrito Metropolitano de Quito.- Quito, a 19 de junio del 2020.- Elvira Brugués Córdoba.- Gerente General." .- Se hace constar que, previa excusa no se halla presente el comisario principal de la compañía señor Pablo Roberto Gordillo Madera.- Antes de tratar los asuntos señalados, el ingeniero Mario Fernando De Sucre Corral, a nombre de los accionistas de la compañía, informa y pide se deje constancia que han revisado y estudiado los documentos a tratarse en esta Junta General, de conformidad con lo prescrito en el Art. 292 de la Ley de Compañías.- Inmediatamente, el presidente dispone tratar el primer punto de la agenda, respecto al cual, la señora Elvira Brugués Córdoba, pide la palabra y manifiesta que por encargo del comisario principal de la compañía, da lectura del informe por el ejercicio económico del 2019. Después de lo cual, el presidente lo pone en consideración; al no haber pronunciamientos, pide a la secretaria que tome la votación. La secretaria, previamente manifiesta que de conformidad con la normativa pertinente, los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría de votos que se computen; toma la votación y, después, manifiesta que el informe del comisario principal sobre el ejercicio económico del 2019, ha sido aprobado por unanimidad, es decir, con 17.000 votos del capital concurrente.- A continuación el presidente dispone tratar el segundo punto de la agenda, sobre el cual, pide la palabra la gerente general y da lectura de su informe sobre el ejercicio económico del 2019. El presidente pone en consideración el informe en referencia; al no haber intervenciones, solicita a la secretaria que tome la votación. La secretaria toma la votación y, luego, manifiesta que el informe de la gerente general por el ejercicio económico del 2019, ha sido aprobado con 16.500 votos del capital concurrente. Sobre este asunto no vota el ingeniero Mario Fernando De Sucre Corral, administrador y accionista de la compañía, en orden a lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías.- Inmediatamente el presidente dispone tratar el tercer punto de la agenda, relativo al balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos por el ejercicio económico del 2019, tema sobre el cual, solicita la palabra la gerente general y da lectura, así como explica los resultados y movimientos económicos de dicho ejercicio fiscal. El presidente pone en consideración el punto expuesto; al no haber intervenciones, ordena a la secretaria que tome la votación respectiva; luego de lo cual, informa que el balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos sobre el ejercicio económico del 2019, ha sido aprobado con 16.500 votos del capital concurrente; se deja constancia que en el presente asunto no vota el ingeniero Mario Fernando De Sucre Corral, administrador y accionista de la compañía, en orden a lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías.- El presidente dispone tratar el cuarto punto de la agenda, relativo al destino de las utilidades líquidas generadas en el ejercicio económico del 2019, asunto sobre el cual, indica que como se desprende del balance general tratado en el punto anterior, el

ejercicio económico del 2019, no generó utilidad alguna, por lo que no se trata el punto en referencia.- Sin otro asunto que tratar, el presidente concede diez minutos de receso para redactar el acta, luego de lo cual, reinstala la Junta General Extraordinaria de Accionistas con la concurrencia de las mismas personas, es decir, con el 85 % del capital suscrito y pagado de la compañía. El presidente ordena a la secretaria que de lectura del acta; después de ello, pone en consideración. Al no haber intervenciones, el presidente dispone a la secretaria que tome la votación respectiva. La secretaria toma la votación e informa que el acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de TRANSGRUE S. A., celebrada el lunes 29 de junio del 2020, ha sido aprobada por unanimidad, es decir, con 17.000 votos del capital concurrente. De acuerdo con lo que dispone la ley, la presente acta la suscriben el presidente y la secretaria de la compañía.- Para la conformación del expediente de actas, se deja constancia que se agregan los siguientes documentos: a) Copia certificada de la presente acta b) Lista de concurrentes c) Informe del comisario d) Informe de la gerente general e) Balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos por el ejercicio económico del 2019 f) Copia de la videoconferencia. g) Correos electrónicos de comparecencia de accionistas a la presente junta general. El presidente da por terminada la sesión a las10H:09.-

Mario Fernando De Sucre Corral
Presidente

Elvira Bruguès Córdoba
Secretaria